CONSTANCIA:

Señora Juez, le informo que se recibió respuesta de parte del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, SALA ADMINISTRATIVA, donde informó que el Juzgado 07 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, fue creado con base en el decreto 900 de 1970. A despacho.

Medellín, 23 de marzo de 2022.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE	JESÚS ZAPATA
INTERESADOS	JUAN DE DIOS ZAPATA RENDÓN
RADICADO	SIN RADICADO
DECISIÓN	ORDENA OFICIAR

Se incorpora al expediente la respuesta dada por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, SALA ADMINISTRATIVA donde informa sobre la creación del Juzgado 07 Civil Municipal de Medellín conforme al Decreto 900 de 1970, en su artículo 2.

No obstante, lo anterior y dado que resulta necesario conocer qué Despacho hacía las veces de Juzgado 07 Civil Municipal de Medellín para el año de 1966, se ordena oficiar a la Oficina Judicial de Medellín para precise sobre lo siguiente:

- **En el año 1966** y luego de las trasformaciones realizadas por el ente competente, que Juzgado **actual**, hacía las veces de Juzgado 07 Civil Municipal de Medellín.

- Cuál es la fecha de creación del **actual** Juzgado 07 Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

CÚMPLASE

Jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe9261df0fb1e2cc056ad86d1e531e21e108fd8957bde9dc3b44fa676e688ab6**
Documento generado en 23/03/2022 01:18:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica